



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 62

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS.-----

----- En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la 65 Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** y **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **catorce** horas con **once** minutos del día **diecinueve** de **octubre** del año **dos mil veintidós**.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, me permito comunicar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y esta Mesa Directiva, se determinó incluir en el orden del día de la presente sesión la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.”-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** informa que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, el orden del día de la presente sesión es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 61, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 11 de octubre de 2022; **Quinto**. Homenaje y entrega de reconocimiento póstumo en memoria de Don José Refugio Sánchez Saldaña, “Cuco Sánchez”, ícono de la cultura nacional, por su trayectoria y la invaluable aportación que hizo a la música mexicana; **Sexto**. Correspondencia;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**Séptimo.** Iniciativas: **1.** *Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional;* **Octavo.** Dictámenes: **1.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVI y se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVII para pasar a ser fracción XXVIII del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.* **2.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas; la operación de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor de la "Casa del Migrante Nazareth, A. C."* **Del 3 al 5.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, de los municipios de Casas, Guerrero y Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2023.* **6.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 68, fracción VII, párrafos segundo y tercero; 76 quater, párrafo cuarto, fracciones II y IX; y se adiciona la fracción X, recorriéndose la actual fracción X para ser XI, del párrafo cuarto del artículo 76 quater, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **7.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción VIII, del artículo 156 y, la fracción III, del artículo 279, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.* **8.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción X, al artículo 2, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.* **9.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* **10.** *Con Proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas.* **Noveno.** *Asuntos Generales; y,* **Décimo.** Clausura de la Sesión.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de octubre del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021.---



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 61**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** menciona que relacionado al homenaje y reconocimiento en memoria de Don “Cuco Sánchez”, por su trayectoria y la invaluable aportación que hizo a la música mexicana. Se determina declarar esta parte relativa de la sesión con el carácter de solemne, a fin de llevar a cabo el acto de referencia. -----

----- A continuación, solicita a los Diputados **Félix Fernando García Aguiar, Úrsula Patricia Salazar Mojica, Edgardo Melhem Salinas y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, a efecto de que trasladen a este recinto a los familiares del homenajeado, para que reciban el reconocimiento que esta Legislatura 65 hace en memoria de Don “Cuco Sánchez”, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

**(R E C E S O)**

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, por conducto de la Mesa Directiva da la más cordial bienvenida a los Ciudadanos **María Teresa Alina Sánchez de la Vega y Arturo Sánchez de la Vega**, hijos de Don José del Refugio Sánchez Saldaña “Cuco Sánchez”, quienes recibirán el reconocimiento que hace esta Legislatura, ¡sean bienvenidos al Congreso del Estado de Tamaulipas!-----

----- Acto continuo, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES**, quien dará a conocer una semblanza de Don “Cuco Sánchez.”-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Medios de comunicación y público en general que nos acompañan presencialmente y por las diferentes redes sociales. Familiares del Señor Cuco Sánchez. Sean todas y todos bienvenidos. A continuación me permito dar lectura a la biografía de este distinguido cantautor tamaulipeco. José del Refugio Sánchez



## GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

Saldaña, conocido como Cuco Sánchez, nació norteño hasta el tope, en la sierra de Altamira, Tamaulipas, un día 3, bajo el agreste calor de mayo, en el año de 1921, entre herraduras y fusiles. Su partera fue el asistente de su padre, José del Refugio Sánchez Herros, quien fuera pagador del ejército mexicano. Pasó los primeros seis años de vida entre las fogatas, las guitarras, el melancólico canto de los soldados y el alegre ritmo de las soldaderas, experiencias que más tarde se reflejarían en sus canciones. A los 6 años la familia regresó a Tulyehualco, Ciudad de México, de donde era oriunda doña Felipa Saldaña, su mamá. Desde pequeño, Cuco Sánchez comenzó a tocar la guitarra solo, la cual años más tarde se convirtió en su fiel compañera de vida. Siendo todavía un niño ya escribía versos, y a la temprana edad de 13 años compuso su primera canción, "Mi chata", popularizada por el dueto "Las Serranitas". Desde chamaco iba a la XEW para ofrecer sus obras a los cantantes de moda. Don Amado Guzmán, entonces director de la radiodifusora, lo corría diciéndole que dejara de quitarles el tiempo a los artistas, pero él no hacía caso y su insistencia lo llevó a conocer al famoso locutor Alonso Sordo Noriega, a quien le dijo que era compositor y le pidió que escuchara algunas de sus creaciones. Se volvió famoso entre los intérpretes, lo cual le ayudó a que cada vez que llegaba a la estación de radio eran ellos quienes lo abordaban para preguntarle si traía algún tema nuevo. Así surgió la historia de muchas canciones mexicanas que nacían de la inspiración de un muchacho que sabía hablarle al pueblo en su propio idioma, conocido entonces como El Benjamín de los Compositores. Cuando conoció al señor Ricardo Hinojosa, con quien trabajó en Radio Mil, estación que inauguró cantando con mariachi, fue bautizado como Cuco Sánchez. Después formó el trío Los Capitanes hasta que nació la XEX de Don Alonso Sordo, en octubre de 1947. Para entonces, Cuco Sánchez ya se escribía con letras mayúsculas en México. Sin embargo, quería ser reconocido en el mundo, así que viajó a Sudamérica, Norteamérica y Europa para dar a conocer sus temas, y fue tal el éxito que varios de estos han sido traducidos y cantados en diferentes idiomas. Actualmente, sus discos se pueden encontrar en cualquier país, afirmando su dicho de que «la música es un idioma universal». También trabajó en centros nocturnos, sobre todo en El Zafiro del Hotel Presidente, en la Ciudad de México, en donde estuvo por quince años y al que acudían personas de todas las edades con gran entusiasmo para escucharlo cantar. ¡Cuco!, *La huerfanita*, *Fallaste corazón*, *Anillo de compromiso*, *No soy*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*monedita de oro, Arrieros somos, Qué manera de perder, El mil amores, Grítenme piedras del campo y Te amaré vida mía*, son algunos de los temas que le pedían en una sola voz. Compuso 300 canciones. Fue un gran hombre, maravilloso padre, pero sobre todo un mexicano excepcional, que como embajador de la música alrededor del mundo puso muy en alto el nombre de México. Ha sido reconocido como poeta por los poetas y como filósofo por los filósofos; sus obras han dado la vuelta al orbe y ahora le canta a Dios. En el ámbito cinematográfico trabajó al lado de estrellas como María Félix, el Indio Fernández, Dolores del Río y muchas otras, en más de 50 películas, tanto nacionales como extranjeras. En 2021 se cumplió el 100 aniversario de su nacimiento, y para conmemorarlo se realizaron homenajes tanto en su ciudad natal, Altamira, como en otras del Estado de Tamaulipas. También ha sido recordado con programas especiales de radio y televisión, celebraciones en su honor en Colombia, Chile, Argentina, España, Estados Unidos, Australia y Francia, destacando las presentaciones que de manera entrañable le ha dedicado la soprano también tamaulipeca Karla Lazo, quien desde París, Francia, ha interpretado varias de sus obras, ya sea como solista o con diferentes duetos como el que hizo con el mismo Cuco Sánchez. Todos estos eventos han sido transmitidos a través de las redes sociales. En agosto, también de 2021, Nuestra América Online Radio sacó al aire el programa Las Noches de Cuco Sánchez desde Indiana, Estados Unidos, para la Unión Americana y México, mismo que es retransmitido semanalmente por Radio América Visión desde Chile para todo el mundo y los viernes desde CDMX al resto del país desde la plataforma Mujer Éxito Total. Entre otras distinciones, la Lotería Nacional emitió un billete con su imagen; formó parte del reconocimiento que el Senado de la República ofreció a los compositores; su fotografía fue incluida en la exposición. El rostro del autor, exhibida en las rejas del Bosque de Chapultepec y del Bosque de Aragón, en la Ciudad de México, y fue homenajeado de forma virtual en la Fonoteca Nacional. El 24 de abril de 2022, se le rindió tributo en el Complejo Cultural Los Pinos; el 3 de mayo fue inaugurada, en Altamira, una glorieta con forma de guitarra, acto organizado como parte del homenaje anual con motivo de su aniversario del natalicio y que contó con la presencia del maestro Martín Urieta, y el 8 de junio del mismo año se fue cambiada la nomenclatura del boulevard en donde está ubicada la glorieta por el nombre Boulevard Cuco Sánchez. El maestro Cuco Sánchez falleció el 5 de octubre del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

2000 a los 79 años, en la capital del país. Señor Cuco Sánchez, un orgullo tamaulipeco, su legado continuará vivo en cada uno de nosotros. Gracias por su atención. Es cuanto Presidenta.”-----

-----Acto seguido, la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO** pronuncia unas palabras en memoria de Don “Cuco Sánchez”: -----

-----“Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Como flecha cautiva que va directo al corazón para cimbrar el alma de amor, nostalgia o alegría, así es en la letra y la música de una canción. Componer canciones es una expresión artística que engarza melodía y creatividad escrita en una armoniosa sinergia. Don divino otorgado a muy pocas personas en el mundo a quienes igual que sus obras trascienden, perduran y son recordados siempre con cariño y con orgullo por su pueblo. Tamaulipas es cuna de uno de esos grandes talentos, el célebre Maestro Cuco Sánchez, un hombre que nació para hacer canciones y cuyas composiciones son de las más representativas de la música popular de nuestro país. Nació junto a la ley fundamental del Estado en 1921, poco tiempo después de haber terminado la revolución de las armas y de haber iniciado una nueva revolución, la revolución de la cultura y las artes que se gestaba en el génesis de la radio y la televisión en México y de la cual fue un destacado exponente en la música. Gracias a su legado, los sentimientos, sueños, amores y desamores de muchas y muchos tamaulipecos y mexicanos, se identifican una asonancia de sus canciones que alimentan al espíritu y deleitan nuestros sentimientos. De ahí que la memoria colectiva del Estado que descansa en esta representación popular le recuerda con cariño y gratitud. Porque cuando en México y en otros países en Latinoamérica, se habla de Cuco Sánchez, sabemos que se habla también de Tamaulipas. Por eso, decidimos hacerle este merecido homenaje a este exponente inmortal de la música popular mexicana: al artista, a este hombre ejemplar que con sacrificio y esfuerzo logró encumbrar su talento y realizar sus sueños. Y aunque el Maestro Cuco Sánchez no está presente, sabemos que nos acompaña en espíritu, sabemos que vive en la música y en la letra de sus canciones. Por eso pedí que se pusiera esta silla aquí al frente con una guitarra, su inseparable compañera. Esa que le ayudaba a convertir en hermosas canciones su talentosa creatividad. Aunque ya no esté con nosotros físicamente nuestro querido poeta y compositor, siempre, siempre ocupará un lugar especial en nuestro corazón, en el corazón de su pueblo que con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

orgullo lo recuerda. A continuación deleitémonos con unas hermosas melodías de las más destacadas canciones de nuestro homenajeado, interpretado por la Banda Musical del Estado, gracias.”-----

-----**(SE INTERPRETA EL POPURRÍ DE DON CUCO SÁNCHEZ)**-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, expresa lo siguiente:-----

----- “A continuación invito a los compañeros Diputados y Diputada integrantes de la Junta de Coordinación de esta Legislatura; así como a los integrantes de la Comisión de Cultura, que pasen al frente de esta Mesa Directiva a fin de hacer entrega del reconocimiento póstumo a familiares de Don “Cuco Sánchez” y pido a los integrantes de este Pleno Legislativo ponerse de pie a efecto de llevar a cabo el acto de referencia.” -----

-----**(SE HACE ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO)**-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, expresa lo siguiente:-----

----- *“La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, rinde homenaje y otorga el reconocimiento póstumo a la memoria de Don José del Refugio Sánchez Saldaña “Cuco Sánchez”, ícono de la cultura nacional por su gran trayectoria y la invaluable aportación que hizo en la música mexicana, produciendo más de 250 canciones y actuaciones en cine y televisión musicales, traspasando fronteras y dando a conocer la música regional mexicana a todo el mundo.” -----*

----- Acto seguido, la Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, también queremos agradecer al Alcalde de Altamira el Maestro Armando Martínez Manríquez y reconocer la atención que tuvo el pasado mes de septiembre rindiendo un merecido homenaje en Nuestra Ciudad y Puerto a Don Cuco Sánchez, dejando constancia de este acto a través de la presentación del Boulevard que hoy en día lleva el nombre de este importante ícono de la música regional mexicana, así como la reinauguración de la glorieta que nos cuenta un poco de su historia. Gracias señor alcalde Armando Martínez por realizar este tipo de acciones que dotan de mayor identidad al pueblo de Tamaulipas, estamos seguros que cuando hablemos de Altamira lo primero que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

vendrá a nuestra mente será Don Cuco Sánchez, ahora hijo predilecto de Tamaulipas. Gracias Alcalde.” -----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** emite lo siguiente:-----

----- “Agotado el acto de reconocimiento a Don “Cuco Sánchez”, solicito a la comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a los familiares de Don “Cuco Sánchez”, para enseguida proseguir con esta sesión con el carácter de ordinaria. ¡Muchas Gracias!” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De los Ayuntamientos de Gustavo Díaz Ordaz y Palmillas, oficios remitiendo el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remitan al archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 13 de octubre del año en curso, comunicando la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio; así como la elección de la Mesa Directiva del primer y segundo periodos ordinarios, quedando como Presidenta la Diputada María Aranzazu Puente Bustindui.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.-----

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 2803/2022, recibido el 17 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Primera Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio, que fungirá del 15 de septiembre de 2022 al 15 de marzo de 2023, quedando como Presidente el Diputado Néstor Camarillo Medina.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.-----

----- “De la Legislatura de Durango, oficio recibido el 17 de octubre del presente año, comunicando la expedición del Bando Solemne en el que se declara al





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Doctor Esteban Alejandro Villegas Villarreal, como Gobernador del Estado de Durango por un periodo de 6 años a partir del 15 de septiembre de 2022.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio 156/10/2022, recibido el 18 de octubre del actual, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para donar una fracción de un inmueble, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a la Secretaría de la Defensa Nacional del Gobierno Federal, para instalaciones de la Guardia Nacional.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la turna a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da cuenta de la ***Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos** y de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Antes de pasar a la siguiente iniciativa, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** señala lo siguiente:-----

----- “Este, me puede repetir las Comisiones a donde se fue la minuta. Estudios Legislativos, ¿por qué motivo? Digo es una reforma constitucional, creo que nada más serían las 2 comisiones de Estudios Legislativos y Seguridad Pública, no encuentro el porqué de Estudios Legislativos, digo si me pueden ampliar el saber ¿por qué?, digo para estar enterada. Por eso está Puntos Constitucionales. No le veo la finalidad, creo que con Puntos Constitucionales está suficiente pero y con Seguridad Pública, porque obviamente es lo que compete en la iniciativa o la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

minuta. No quedo conforme; nada más si me puede ayudar Servicios Parlamentarios, saber el motivo más amplio se los agradecería. Gracias.”-----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** emite lo siguiente:-----

----- “Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Estudios Legislativos pues por el carácter de la iniciativa, se determinó se mandara a Estudios Legislativos. Pues Estudios Legislativos se encarga de estudiar todas las reformas y esta es una reforma a la Constitución. Por eso su acompañamiento con la Comisión de Estudios Legislativos, para acompañar el estudio correspondiente. Así como le comento Diputada es un estudio a una reforma constitucional y van también dentro de la Comisión de Estudios Legislativos, para que se haga el análisis correspondiente.”-----

----- Posteriormente la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que en el marco del Programa Componente Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores, "BIENPESCA" remitan a este Congreso del Estado, un informe detallado sobre los avances y obstáculos en los procesos de inscripción al Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura, así como los pagos efectuados a los beneficiarios del Programa en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, y, en el ámbito de sus atribuciones, no suspendan el pago otorgado a los beneficiarios del programa BIENPESCA; lo anterior, derivado de las quejas expresadas con motivo de diversas irregularidades por productores pesqueros de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Pesca y Acuacultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*autonomía municipal, realiza un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que se instruya a quien corresponda que se dicten las medidas necesarias para garantizar que cesen los abusos por parte de los agentes viales de dicho municipio en perjuicio de las y los reynosenses, derivadas del otorgamiento de una comisión del 10% sobre las multas de tránsito pagadas, autorizada por el Cabildo del referido municipio.*

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar a la nueva administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, para que elabore y publique el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad establecido en el artículo 12 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, mismo que no ha sido elaborado y es de gran necesidad para adecuar los espacios físicos en el territorio de nuestro Estado.* Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PRI, del Grupo Parlamentario del PAN y del Grupo Parlamentario de MORENA. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas y al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, en materia de adopción.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el párrafo 3° del artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----

----- Continuado en el apartado de iniciativas, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que consideren y se designe una mayor cantidad de recursos económicos para el próximo Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2023, para dar por finiquito a las denominadas Cuotas Voluntarias Escolares, y con ello, apoyar la economía de todas las familias tamaulipecas.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

y **Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 195 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de atención a delitos cometidos en contra de menores de edad.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que en los lugares públicos, abiertos, semi abiertos y/o cerrados, donde se lleven a cabo actividades deportivas y/o de espectáculos, se asignen áreas exclusivas de uso para las personas no fumadoras y que no consumen bebidas alcohólicas.*** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXVI, XXVIII y XXXVI del artículo 3, y la fracción V, del artículo 10, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XVII del artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Trabajo y Seguridad Social** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 186 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y la derogación de las fracciones XXXIII artículo 4, fracción XXII artículo 11, y fracción XI artículo 12, todos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, a fin de que dicha porción normativa quede alineada, sea concordante y que guarde congruencia con las facultades atribuidas al municipio por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción V.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Urbano y**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Puertos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos, así como votación en conjunto de los dictámenes del 3 al 5, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. ----

----- En este tenor, la Diputada **NANCY RUIZ MARTÍNEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVI y se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVII para pasar a ser fracción XXVIII del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas; la operación de un contrato de donación en el cual se transfiere***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor de la "Casa del Migrante Nazareth, A. C."*-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da una exposición general del proceso de Dictaminación y el sentido del desahogo de las ***Tablas de Valores Catastrales, sobre del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno, agendados en el orden del día:*** -- -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación, en conjunto los decretos de tablas de valores correspondientes al ejercicio 2023 de los municipios de Valle Hermoso, Guerrero y Casas, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**. En tal virtud, expídanse los **Decretos** correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- En este tenor, la Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 68, fracción VII, párrafos segundo y tercero; 76 quater, párrafo cuarto, fracciones II y IX; y se adiciona la fracción X, recorriéndose la actual fracción X para ser XI, del párrafo cuarto del artículo 76 quater, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***---

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, quien emite lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados, compañeros todos. Con fundamento en el artículo 67 párrafo 1 incisos d) y e); y, el 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del texto del





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dictamen que se sometió a nuestra consideración, mediante el cual se reforman las fracciones II y IX y se adiciona la fracción X recorriéndose la actual fracción para ser la XI del párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 76 quater del Código Municipal del Estado de Tamaulipas. Mi propuesta específicamente se centra en una adición, en una breve adición al texto del párrafo quinto del artículo 76 quater del presente dictamen, en base de los siguientes motivos: Si bien es cierto, que la designación o nombramiento del cronista municipal vienen a enriquecer el trabajo que periodo tras periodo se viene realizando en pro del acervo cultural e histórico de los municipios, con el Decreto se prevé de certidumbre y profesionalización de quienes vienen haciendo la labor de preservar el patrimonio histórico de los municipios. Ahora bien, el proyecto de Decreto tiene como base la designación del cronista municipal con la participación abierta de las ciudadanas y ciudadanos para concurrir a la convocatoria que al efecto emitan los ayuntamientos debiendo los interesados cumplir con los requisitos de la convocatoria y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Sin embargo, para el gremio de los cronistas municipales en el Estado no ha pasado desapercibido el tema relacionado con la designación o nombramiento del cronista adjunto, que debería cumplir con las mismas cualidades y aptitudes del cronista municipal. Ahora bien, el texto del párrafo quinto del artículo 76 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece lo siguiente: Dice la letra: El cronista municipal será designado al inicio de cada administración por el cabildo mediante convocatoria pública en la que las instituciones o agrupaciones de la materia propongan candidaturas para ocupar dicho cargo. El cronista adjunto será designado por el cabildo a propuesta del cronista municipal. Repito, dice: el cronista adjunto será designado por el Cabildo a propuesta del cronista municipal o a falta de la misma por aquella realizada por las instituciones o agrupaciones en la materia, el cual deberá acreditar la trayectoria, trabajos de investigación y publicaciones en cuanto a la historia del municipio que corresponda; asimismo, el cabildo podrá removerlos si a consideración de este no cumple debidamente con su función. Por lo que a efecto de equiparar las capacidades de los cronistas de los municipios y sus adjuntos se propone una muy pequeña adición al texto planteado para quedar como sigue: El cronista municipal, cito el texto. El cronista municipal será designado al inicio de cada administración por el cabildo mediante convocatoria pública en la que instituciones o agrupaciones en la materia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

propongan candidaturas para ocupar dicho cargo. El cronista adjunto será designado por el cabildo a propuesta del cronista municipal o a falta de la misma por aquella realizada por las instituciones o agrupaciones en la materia. Subrayo, en ambos casos deberán, repito, en ambos casos deberán, que sería el anexo acreditar la trayectoria, trabajos de investigación y publicaciones en cuanto a la historia del municipio que corresponda. Asimismo el cabildo podrá removerlos si a consideración de éste no cumplen debidamente con su función. Subrayo en ambos casos deberán, con ello contribuiríamos a que los cronistas municipales y sus adjuntos que es la materia de esta modificación, de la propuesta de esta modificación, no se consideren posiciones administrativas de carácter político, sino como de un ente municipal, profesionalizado y especializado en preservar la historia de los municipios. Por las razones anteriores solicito en términos del artículo 107 numeral 3 de la Ley interna de este Poder, se someta a consideración del pleno esta breve modificación del texto planteado por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **ZERTUCHE ZUANI**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia con la propuesta del Diputado Zertuche Zuani, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción VIII, del artículo 156 y, la fracción III, del artículo 279, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, la Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción X, al artículo 2, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** quien expresa lo siguiente:

-----“Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amable concurrencia que nos acompaña en galerías y que nos siguen a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación. En nuestro país la desaparición forzada de personas no ha dejado de padecer el asunto del pasado para convertirse en los años de siempre en un problema público de dimensiones nacionales. Pues aunque es difícil de identificar con precisión de organismos internacionales y asociaciones civiles nacionales hablan desafortunadamente de decenas de miles de desaparecidos. Noticia lamentable a nivel nacional es la travesía de las familias que han perdido a sus seres queridos en la carretera que va de Monterrey a Nuevo Laredo, una de las puertas comerciales entre México y Estados Unidos, jóvenes que deciden pasar por esta carretera con el único fin de buscar trabajo, familias enteras que van de paseo y camioneros que han sido víctimas de este delito. Como es sabido de todas y todos nosotros, el pasado 12 de septiembre del año en curso en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, desaparecieron 7 personas, sin que hasta la fecha haya noticias de su paradero, de los cuales 3 de ellos son de Tampico, 3 más de Ciudad Victoria y un hombre oriundo de Río Bravo; ellos trabajaban para la zona de Tampico, Victoria y Nuevo Laredo, siendo contratados por una empresa particular a principios de septiembre de este año, para llevar a cabo trabajos de remodelación en una institución educativa. Sin embargo, a partir del 11 de septiembre dejaron de tener contacto y noticias de ellos. Sin embargo los familiares han manifestado que han interpuesto la denuncia respectiva ante la Fiscalía General de Justicia de nuestro Estado, misma a que ha emitido la ficha respectiva de búsqueda de estos 7 hombres, pero hasta el día de hoy no existen avances en la investigación. Por ello, desde esta tribuna conmino al titular de la Fiscalía Estatal el pronto esclarecimiento de estos lamentables hechos, espero y hago votos de manera particular de la pronta localización sana y salva de José



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Manuel Urbina Infante, Sergio Rodríguez de la Rosa Vázquez, Marco Antonio Sosa Torres, Víctor Alfonso Crespo Cruz, Christian David Guajardo González, Gerardo Cornejo García y Luis Enrique Salvador Dionisio, y por supuesto de manera general a todas y a todos los ciudadanos que al día de hoy tienen reporte de desaparecido. Aprovecho la ocasión para mencionar que derivado de la comunicación que tengo con uno de los familiares de las personas antes mencionadas se le va, se le va la vida por no tener noticias del paradero de su familiar, que está al tanto de los colectivos en nuestro Estado de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, quienes por cierto se han constituido en redes críticas que han logrado introducirse con diversos grados de protagonismo en el espacio formal de la procuración de justicia y poner a la mesa su demanda de justicia para las víctimas, y son quienes arduamente están en constante investigación del paradero de sus familiares. Aunado a lo anterior, por parte del Estado ha instalado mesas de seguimiento a nivel nacional formados con los colectivos cara a cara entre funcionarios, voluntarios y familiares de personas desaparecidas, acompañando estos últimos integrantes de algún grupo civil o activista experimentado en la defensa jurídica de derechos humanos. En dichas reuniones se examina los expedientes de los casos para revisar el cumplimiento de las diligencias en las averiguaciones, gran parte de estas diligencias se refieren a cuidar oficios a otras dependencias públicas o a particulares para que proporcionen datos, los familiares son informantes claves para que las investigaciones avancen, son ellos los que aportan datos fundamentales que pueden guiar la averiguación. Considero que esta estrategia de Gobierno colectivo es efectiva para abrir las puertas de la procuración de justicia a los familiares de las víctimas y vigilar el trabajo de investigación. Tan es así, que en fechas recientes representantes de los familiares han manifestado su agradecimiento al Gobierno Estatal anterior por haber dado respuesta a sus peticiones y destinar recursos suficientes para la construcción del centro de resguardo de cadáveres en El Mante, mismo que permitirá dar el tratamiento digno para los cuerpos de personas no identificadas, sin embargo debemos ser honestos y reconocer que esta problemática ha superado a todos y los resultados desafortunadamente serán y seguirán siendo escasos. De lo anterior, reconocemos los trabajos realizados por parte del Fiscal del Estado, Doctor Irving Barrios Mojica, sin embargo aprovecho la ocasión para invitarlo a que siga colaborando con la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sociedad, los colectivos y las instituciones para que Tamaulipas en el futuro más cercano transite a ser un Estado libre de este delito. Y por ello alzo la voz en favor de los familiares de desaparecidos en nuestro Estado para que la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas encuentren a nuestros familiares desaparecidos. Muchas gracias, es cuanto Presidenta.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se **CLAUSURA** la Sesión siendo las **dieciocho** horas, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública y Solemne para la entrega de las medallas “Luis García de Arellano”, del día **26 de octubre del presente año** a las **diez de la mañana**; posteriormente a la Sesión Pública Ordinaria a las **dieciséis** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

**JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**